

## CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N°03  
14 DE MARZO DE 2024

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N°057-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior de fecha 22 de febrero de 2024.**

**1.1 Seguimiento de avance de las resoluciones de las actas de las sesiones anteriores**

**2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**RESOLUCIÓN N°058-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Politécnica Salesiana correspondiente al año 2023, previa recomendación del Consejo Económico y Financiero.**

**RESOLUCIÓN N°059-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la ejecución del Proyecto de Implementación de Analizador por fluorescencia de rayos X para la determinación de la composición de materiales de ingeniería – laboratorio de metalografía del área mecánica de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca, con un presupuesto aproximado de \$41.444,00.**

**RESOLUCIÓN N°060-03-2024-03-14: Previa recomendación del Consejo Económico y Financiero, el Consejo Superior resuelve: Aprobar la adquisición de un Brazo Robótico, con acople de soldadura Automatizada para los laboratorios del Área Mecánica de la Sede Cuenca, con un presupuesto referencial de \$40.320,00.**

**RESOLUCIÓN N°061-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Balance General, Balance de Resultados de la Universidad Politécnica Salesiana, correspondiente al año 2023.**

**RESOLUCIÓN N°062-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los siguientes procesos elaborados por el equipo de procesos de la Universidad Politécnica Salesiana.**

N°	Proceso para aprobación	Área de Gestión	Macroproceso
1	PI-GAI-AUI-0005 Emisión del informe de auditoría por la aplicación del proceso administrativo “Baja de Activos Fijos”	Auditoría Interna	Gestión de Auditoría Interna
2	AS-GAI-ADI-0004 Gestión de Activos Fijos	Administración e Inventarios	Gestión de Administración e Inventarios

**RESOLUCIÓN N°063-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar a la Federación de Estudiantes para la ejecución del presupuesto solicitado mediante oficio No. 001-2024-02-26, de fecha 26 de febrero de 2024, por el valor de \$115.294,96, para la realización del evento deportivo Intersedes a desarrollarse del 11 al 16 de junio de 2024 en la ciudad de Quito, presupuesto a ejecutarse de la siguiente manera:

SEDE	VALOR
Sede Cuenca	28,823.74
Sede Quito	57,647.48
Sede Guayaquil	28,823.74
<b>TOTAL</b>	<b>115,294.96</b>

Al efecto, se autoriza la reforma presupuestaria por el valor de \$57.647,48 para la Sede Quito, en la partida 21102114 Gasto Federación Estudiantes.

**RESOLUCIÓN N°064-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la política salarial y tabla de remuneraciones del personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica Salesiana para el año 2024, atendiendo a la recomendación formulada por el Consejo Económico y Financiero.

**RESOLUCIÓN N°065-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la adquisición para la Sede Guayaquil de 4 buses para el transporte a los estudiantes en las rutas norte y sur de la ciudad de Guayaquil, campus María Auxiliadora, con un presupuesto referencial de \$600.000; así como autorizar la reforma presupuestaria por el valor de \$400.000 para la Sede Guayaquil, en la partida 31201005 Vehículos, en el centro de costos 303.

### 3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N°066-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Biotecnología Molecular (*segundo semestre*), y la Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación y Dirección Estratégica (*primer y segundo semestre*).

**RESOLUCIÓN N°067-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la carrera de Administración de Empresas, en línea (*Administración de Operaciones, y Finanzas Corporativas*), asignatura común (*Investigación de Operaciones*); carrera Ciencia de Datos, modalidad híbrida (*Introducción al Cálculo, Introducción a la Ciencia de Datos, y Matemática Discreta*); carrera Contabilidad y Auditoría, en línea (*Auditoría Financiera I*), carrera Desarrollo Local, en línea (*Comunicación y Desarrollo, Género y Desarrollo Geomática y Sistemas de Información Geográfica, Gobernanza y Negociación Política, e Integración Curricular*); carrera Enfermería (*Deontología Profesional y Seguridad del Paciente, Enfermería por Ciclos de vida del Adulto, Proyectos Sociales, y Software estadístico en salud*); carrera Gerencia y Liderazgo, en línea (*Análisis del Entorno Global y Local, Marketing Estratégico II, y Pensamiento Económico*); carrera Negocios Digitales (*Finanzas para Negocios*

*Digitales, Marketing Digital, y Realidad Aumentada*); carrera *Psicología Clínica (Investigación Cualitativa, Neurociencia I, y Psicología de la Personalidad)*; y carrera *Software, en línea (Álgebra Lineal, Arquitectura del Computador, Fundamentos de Programación, y Precálculo)*.

**RESOLUCIÓN N°068-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios NO SUSTANTIVOS de los contenidos mínimos de la asignatura “Farmacología II” de la carrera de Enfermería, oferta Extensión Cayambe.**

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Anestésicos – Fármacos en el sistema digestivo Hipolipemiantes.	Fármacos utilizados en la función cardio respiratoria.
2. Antibióticos Psicotrópicos.	Fármacos utilizados en el sistema neuro-endócrino.
3. Hematológicos - Sistema urogenital.	Farmacoterapia de la función digestiva.
4. Soluciones de rehidratación - Fármacos en cardiología.	Farmacoterapia de las alteraciones de la función renal.

**RESOLUCIÓN N°069-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios NO SUSTANTIVOS de los contenidos mínimos y resultados de aprendizaje de la asignatura “Fisiopatología II” de la carrera de Enfermería, oferta Extensión Cayambe.**

	Aprobado	Correspondiente en el programa analítico
<b>Contenidos mínimos</b>	1. Problemática Nacional de la Salud del Niño y Adolescente Identificación de factores de Riesgos de Mortalidad infantil	1. Alteraciones de la función cardio-respiratorio.
	2. Admisión del niño y del adolescente en los servicios de hospitalización.	2. Alteraciones del sistema neuro-endócrino
	3. Problemas e infecciones comunes en la adolescencia.	3. Alteraciones de la función digestiva
	4. Problemas ginecológicos y andrológicos comunes en la adolescencia. Sexualidad Responsable	4. Alteraciones de la función renal
<b>Resultados de aprendizaje</b>	Desarrolla competencias necesarias para desempeñarse en la atención de enfermería en emergencias pediátricas.	Desarrolla competencias necesarias para identificar alteraciones fisiopatológicas
	Ejecuta con calidad intervenciones de enfermería a enfermos pediátricos hospitalizados congruentes con las necesidades del niño y las patologías específicas.	Ejecuta con calidad intervenciones de acuerdo con las patologías específicas.

**RESOLUCIÓN N°070-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos del proyecto de tecnología: Marketing y Ventas (*Servicio al Cliente, Administración de Ventas y Presupuestos, y Trade Marketing*).

**RESOLUCIÓN N°071-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Claustro Docente Humanismo Cristiano, Sociedad y Tecnología (*a nivel nacional*).

**RESOLUCIÓN N°072-03-2024-03-14:** En el marco de la cultura de mejoramiento continuo de la calidad de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior, resuelve: Aprobar los ajustes no sustantivos a la malla de la carrera de *Ingeniería Automotriz*, con la determinación de prerrequisitos entre las asignaturas. Los ajustes no sustantivos aplicarán para los estudiantes nuevos matriculados a partir del periodo académico 64 (2024-2024).

**RESOLUCIÓN N°073-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al Grupo de investigación epidemiológica y clínica en odontología (GIECO) de la Sede Guayaquil, y nombrar a la Odont. Karina Ramírez Sánchez, como coordinadora del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°074-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al Grupo de investigación en psicología, cultura y sociedad (GIP-SYCS) de la Sede Guayaquil, y nombrar al Lcdo. Cesar Miguel Andrade Martínez, Ph.D., como Coordinador del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°075-03-2024-03-14:** Considerando que el Consejo Académico determina que la malla de la carrera de Ingeniería Agropecuaria Industrial, propuesta unificada, cuenta con gran porcentaje de asignaturas ubicadas en el campo amplio de “Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria” campo específico “Agricultura”, el Consejo Superior resuelve: Autorizar se realice el trámite ante el Consejo de Educación Superior y la SENESCYT, y se solicite el cambio del área o campo de conocimiento para todos los graduados del proyecto de carrera y ubicarlos en el campo de conocimiento “Agricultura”.

**RESOLUCIÓN N°076-03-2024-03-14:** El Consejo Superior en uso de sus atribuciones en referencia a la Res. N°288-09-2023-10-18<sup>1</sup> adoptada por este organismo, resuelve: Prorrogar el proceso de transición hasta que se apruebe la normativa interna institucional, para el efecto

---

<sup>1</sup>RESOLUCIÓN N°288-09-2023-10-18: En función de la reforma realizada al Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana y validado por el Consejo de Educación Superior con fecha 30 de agosto de 2023; y, en consideración a la solicitud formulada por el Vicerrectorado Académico, el Consejo Superior resuelve: Autorizar que el periodo académico 63 (2023-2024) corresponda a un proceso de transición, hasta actualizar la normativa interna institucional y contar con los ajustes correspondientes en el sistema informático, para lo cual los Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado se continúen conformando y actuando de acuerdo al estatuto anterior.

los Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado continuarán conformándose y actuando según lo que dispone el estatuto anterior.

**RESOLUCIÓN N°077-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve:

1. Aprobar el proceso: CM-GAC-GRA-0023 Gestión de cambios al trabajo de titulación para carreras de tercer nivel en las modalidades que oferta la Universidad Politécnica Salesiana.
2. Actualizar el proceso: CM-GAC-POS-0001 Gestión de Sesiones de Consejo de Posgrado, aprobado en su primera versión por el Consejo Superior mediante Resolución N°131-06-2017-07-19 de fecha 19 de julio de 2017.

Adicional, se dispone que, una vez implementado el sistema de firmas digitales reconocidas, los procesos detallados sean firmados por los usuarios participantes en el levantamiento del proceso.

#### 4. DOCUMENTO POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

##### 5. TEMA DE LA SEDE CUENCA

**RESOLUCIÓN N°078-03-2024-03-14:** El Consejo Superior una vez que se ha cumplido con lo establecido en la normativa del Asociacionismo Salesiano Universitario, resuelve: Conceder el reconocimiento de competencias ASU en la Sede Cuenca:

- En el ámbito académico a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Automotriz: Nelson David Cevallos Ríos y Bryan Alexis Luzuriaga Cabrera.

##### 6. TEMAS DE LA SEDE QUITO

###### 6.1 Convenios de vinculación con la sociedad

**RESOLUCIÓN N°079-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación reportados desde el 15 de enero hasta el 07 de febrero de 2024 en la Sede Quito.

#### Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR, SEDE ECUADOR	CARTA DE INTENCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO LA DE COORDINAR ENTRE LA UASB-E Y LA UPS, SEDE QUITO, LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN DE CAPACIDADES E INCIDENCIA Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE ESE INSTITUCIÓN APLICANDO LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARTICIPATIVA DISEÑADA POR EL PROYECTO, PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO A ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO DEL PROYECTO: "PROBLEMAS CRÍTICOS, OPORTUNIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA PREVENIR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ECUADOR".	15/1/2024	15/10/2024	CAPACITACIÓN	Paz Guarderas Carrera de Psicología

RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN HUMANA, CRISTIANA, PROFESIONAL DE JÓVENES INDÍGENAS HOMBRES Y MUJERES QUE PROVENGAN DE LAS MISIONES SALESIANAS ANDINAS, AMAZÓNICAS Y AFROECUATORIANAS DEL ECUADOR, MEDIANTE SU INGRESO Y ESTADÍA EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA, QUE GARANTICE UN PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EXITOSO, SANA CONVIVENCIA Y RESPETO DE SUS CULTURAS.	7/2/2024	7/2/2025	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgr. Nancy Bastidas Telf: 3962800 ext 2167 Correo: nbastidas@ups.edu.ec
--	---	----------	----------	--------------------------------	---

### 6.2 Cambios de dedicación docente

**RESOLUCIÓN N°080-03-2024-03-14:** De conformidad con lo determinado en el Art. 17 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación docente a:

Nombre	Sede	Dedicación actual	Dedicación aprobada
MOLINA CAMPOVERDE JUAN JOSE	QUITO	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO
MOSQUERA CISNEROS VERONICA LISSETTE	QUITO	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO
OLMEDO CUEVA JOSE PAUL	QUITO	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO
SALAZAR YANEZ HUGO OSWALDO	QUITO	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO
VERA ROMERO PABLO ALBERTO	QUITO	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO

Para efectos de remuneración rige a partir del 01 de marzo de 2024.

### 6.3 Cierre de Grupo de Investigación

**RESOLUCIÓN N°081-03-2024-03-14:** Atendiendo a lo solicitado por la señora Vicerrectora de la Sede Quito y en consideración al informe que presenta la Coordinación de Investigación de no cumplimiento de los requisitos prescritos en el Art. 8 del Instructivo para la conformación, operación y evaluación de Grupos de Investigación de la UPS; el Consejo Superior resuelve: Conocer el cierre del Grupo de Investigación en Planificación y Desarrollo Territorial (PLADEST).

## 7. PROYECTOS Y CONVENIOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD, SEDE GUAYAQUIL

### 7.1 Proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, Sede Guayaquil.

**RESOLUCIÓN N°082-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, que se han suscrito en la Sede Guayaquil desde el 07 de febrero de 2024 hasta la fecha actual.

### Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACION	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCION	FECHA FINALIZACION	RESOLUCION
ARQUITECTURA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	ESTUDIO EXPLORATORIO DE DISEÑO PARA EL CENTRO DE ADULTOS MAYORES PARROQUIA FEBRES CORDERO	CAROFILIS CEDEÑO NELSON LEONARDO	20/1/2024	20/3/2024	002-001-2024-02-01
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EXTENSIONES Y PASANTIAS	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS EMPRENDEDORAS DE LAS COMUNIDADES CONSEJO BARRIAL DEL SUR Y NUEVA VIDA	MARMOL CASTILLO MONICA CAROLINA	1/1/2024	1/3/2024	023-003-2024-02-02
ECONOMIA			CONDE LORENZO EDDY			007-002-2024-01-30
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	CONSEJO BARRIAL DEL SUR: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS NATURALES	ALENCASTRO CARRIEL MONICA SANDRA	1/1/2024	1/3/2024	011-001-2024-01-10
			CHALEN AGUAS LEONARDO VIDAL			
ODONTOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	CAMPAÑA DE FLUORIZACION Y FISIOTERAPIA ORAL EN LA COMUNIDAD NUEVA VIDA	SANCHEZ ALMARAZ FRANCISCO	5/2/2024	12/2/2024	009-003-2024-02-14

### Matriz Interna VCS 2024

PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACION DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
	CAROFILIS CEDEÑO NELSON LEONARDO	CONFEDERACION UNITARIA DE BARRIOS DEL ECUADOR (CUBE)	CAROFILIS CEDEÑO NELSON LEONARDO

ESTUDIO EXPLORATORIO DE SIENO PARA EL CENTRO DE ADULTOS MAYORES PARROQUIA FEBRES CORDERO		FUNDACION ADONAI YOSHUA	
		COMITÉ CIUDADANO DISTRITO 04 - FEBRES CORDERO	
DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS EMPRENDEDORAS DE LAS COMUNIDADES CONSEJO BARRIAL DEL SUR Y NUEVA VIDA	MARMOL CASTILLO MONICA CAROLINA	COMUNIDADES CONSEJO BARRIAL DEL SUR - NUEVA VIDA	MARMOL CASTILLO MONICA CAROLINA
	CONDE LORENZO EDDY		
CONSEJO BARRIAL DEL SUR: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS NATURALES	CONSEJO BARRIAL DEL SUR	CONSEJO BARRIAL DEL SUR	CONSEJO BARRIAL DEL SUR
	CHALEN AGUAS LEONARDO VIDAL		CHALEN AGUAS LEONARDO VIDAL
CAMPAÑA DE FLUORIZACIÓN Y FISIOTERAPIA ORAL EN LA COMUNIDAD NUEVA VIDA	SANCHEZ ALMARAZ FRANCISCO	COMUNIDAD NUEVA VIDA PERIODO 63	SANCHEZ ALMARAZ FRANCISCO

### Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	DELEGADO UPS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	CARRERA
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARIA ANDREA	ESPECIFICO	ING. FABIAN VILLACRES, MGS. DIRECTOR DE CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	30/1/2024	30/1/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MARIA ANDREA, el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede guayaquil.	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
RED EDUCATIVA ARQUIDIOCESANA REA	MARCO	MSC. WENDY LUNA	15/1/2024	15/1/2029	El presente convenio marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de docencia, vinculación con la sociedad, investigación; gestión; en concordancia con la constitución, la ley orgánica de educación superior y normativa convexa.	ADMISIONES Y MARKETING
RED EDUCATIVA ARQUIDIOCESANA REA	ESPECIFICO	MSC. WENDY LUNA	15/1/2024	15/1/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la UNIDAD EDUCATIVA ARQUIDIOCESANA REA, el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING
UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE STEINER INTERNACIONAL	ESPECIFICO	MSC. WENDY LUNA	18/1/2024	18/1/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE STEINER INTERNACIONAL, el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING

NOVACERO S.A.	ESPECIFICF O PASANTIAS	Ing. LAURA LEONOR GRCES VILLON MBA.	29/11/2023	29/11/2025	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrán el plan de trabajo de cada pasantía.	INDUSTRIAL
NOVACERO S.A.	MARCO	LAURA LEONOR GARCES VILLON	29/11/2023	29/11/2025	El presente convenio marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de docencia, vinculación con la sociedad, investigación; gestión; en concordancia con la constitución, la ley orgánica de educación superior y normativa convexa.	INDUSTRIAL
CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL	MARCO	MSc. MONICA MARMOL	15/11/2023	15/11/2028	El presente convenio marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de docencia, vinculación con la sociedad, investigación; gestión; en concordancia con la constitución, la ley orgánica de educación superior y normativa convexa.	DIRECTORA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD
HOLDING INVERSIONES Y CAPITALES AA S.A.S	PASANTIAS	MSc. CAROLINA MÁRMOL	17/10/2023	17/10/2026	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrán el plan de trabajo de cada pasantía.	DIRECTORA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "DE LA PROVIDENCIA"	ESPECIFICO	Ing. WENDY LUNA, MSc.	22/1/2024	22/1/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "DE LA PROVIDENCIA", el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "DE LA PROVIDENCIA"	MARCO	Ing. WENDY LUNA, MSc.	22/1/2024	22/1/2029	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la unidad educativa particular "de la providencia" con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	ADMISIONES Y MARKETING
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN", NUCLEO DEL GUAYAS.	MARCO	MSc. MÓNICA MÁRMOL.	3/1/2024	3/1/2029	El presente convenio marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de docencia, vinculación con la sociedad, investigación; gestión; en concordancia con la constitución, la ley orgánica de educación superior y normativa convexa.	DIRECTORA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SOFOS"	MARCO	MSc. WNDY LUNA	5/2/2024	5/2/2024	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la unidad educativa particular "SOFOS" con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	ADMISIONES Y MARKETING
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SOFOS"	ESPECIFICO	MSc. WNDY LUNA	6/2/2024	6/2/2026	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la INSTITUCIÓN "UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SOFOS", el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVIDENCIA DEL GUAYAS	MARCO	MSc. CAROLINA MARMOL	22/9/2023	22/9/2028	El presente convenio marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de docencia, vinculación con la sociedad, investigación; gestión; en concordancia con la constitución, la ley orgánica de educación superior y normativa convexa.	DIRECTORA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O PARROQUIAL RURAL DE TARIFA	MARCO	MGs. HUGO FERNANDO IÑIGUEZ MAGALLANES	31/1/2024	31/1/2029	El presente convenio marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de docencia, vinculación con la sociedad, investigación; gestión; en concordancia con la constitución, la ley orgánica de educación superior y normativa conexa. De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexa, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la unidad educativa particular "SOFOS" con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	EDUCACIÓN BÁSICA E INICIAL
GRUPO MEDILINK	PASANTÍAS	MGs. ROBERTO BAYAS	8/2/2024	8/2/2027	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrán el plan de trabajo de cada pasantía.	BIOMEDICINA
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JOSÉ MARÍA EGAS	MARCO	MGs. JOSÉ ZAMBRANO	6/2/2024	6/2/2029	El presente convenio marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de docencia, vinculación con la sociedad, investigación; gestión; en concordancia con la constitución, la ley orgánica de educación superior y normativa conexa.	MECATRÓNICA

## 8. TEMA DEL VICERRECTORADO GENERAL

**RESOLUCIÓN N°083-03-2024-03-14: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los procesos administrativos que presenta el señor Vicerrector General, procesos que se detallan a continuación:**

No	Macroproceso	Áreas de Gestión	Proceso	Tipo
----	--------------	------------------	---------	------

1	Gestión de Marketing, Web, Comunicación y Redes Sociales	Web y Redes Sociales	PI-GMC-GWR-0004 Difusión de Contenidos Web Instituciones Salesianas de Educación Superior IUS	Gestión
2	Gestión de Marketing, Web, Comunicación y Redes Sociales	Comunicación y Cultura	PI-GMC-COM-0002 Cobertura, difusión de eventos y/o actividades institucionales	Gestión
3	Gestión de Marketing, Web, Comunicación y Redes Sociales	Comunicación y Cultura	PI-GMC-COM-0003 Difusión de contenidos comunicacionales	Gestión
4	Gestión Tecnológica	Tecnologías de la Información	AS-GTE-STE-OOOI Desarrollo de Software	Gestión
5	Gestión de Biblioteca	Biblioteca	AS-GBI-DEC-OOOI Actualización del Acervo Bibliográfico	Automatización

## 10. VARIOS

### 10.1 Proyecto Mascota UPS

### 10.2 Plan de Comunicación 2024-2027

**RESOLUCIÓN N°084-03-2024-03-14:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Plan de Comunicación 2024-2027” presentado por el señor Secretario Técnico de Comunicación y Cultura.

**10.3 Posibilidades de la presencia de la UPS en Morona Santiago y su relación con la presencia Misionera Salesiana.**